

EL SUPLEMENTO

SEMANARIO TRADICIONALISTA

CON LICENCIA Y CENSURA ECLESIASTICAS

ADMINISTRACION: Berard, 3, duplicado.—PRECIO DE SUSCRIPCION: En Palma, trimestre, UNA Peseta.—Fuera, 1'15 trimestre

EL SUPLEMENTO

PALMA 10 DE DICIEMBRE DE 1892

EL VATICANO Y LOS PARTIDOS HISTÓRICOS

Prósigue el Papa y dice: «Síguese de aquí que en tales ocasiones, la novedad se reduce á la forma política que adoptan los poderes civiles, ó al modo como se transmiten; mas de ninguna manera afecta al poder, *considerado en sí mismo*, el cual continua siendo inmutable y digno de respeto, porque, *considerado en su naturaleza*, fué constituido y se hace necesario para proveer al bien común, objeto supremo que dió existencia la humana sociedad. Lo diremos en otros términos: en cualquiera hipótesis, el poder civil, *considerado como tal*, es de Dios, y siempre de Él, *porque no hay potestad que no provenga de Dios.*»

En otras varias Encíclicas, que llevamos citadas, ha podido ver el lector la mismísima doctrina que aquí resulta ampliada. El poder *en sí considerado*, apreciado *en su naturaleza*, estimado *como tal*, es de derecho divino; pero en cuanto á la forma que ha de revestir y la persona ó personas que lo han de poseer, resolverán los mismos pueblos sirviéndoles de regla inalterable el bien común. La sociedad y la autoridad ambas son para el *bien común*. Este es el criterio supremo en el orden práctico: tal es en definitiva la fuente de toda legitimidad de los poderes públicos.

No proclama el Papa la teoría de los hechos consumados, no establece el éxito afortunado como fuente del derecho de mandar, no sanciona la usurpación del más fuerte, no autoriza la insurrección contra el principio de autoridad. Derivar estas consecuencias de las enseñanzas pontificias es no querer comprenderlas en su genuino sentido, sino sacarlas de quicio para calumniar las nobles intenciones del augusto Pontífice. Lo que dice es que en el torbellino de los hechos humanos, según lo enseña la Historia, unos gobiernos desaparecen y otros nuevos surgen, y cuando esto sucede en un país; como la sociedad no puede vivir en zozobra perpétua, por razones del orden público, por el bien común y aun por derecho legítimo de defensa, debe la comunidad aceptar aquel gobierno que le garantice estos bienes. Queda

prescripta, extinguida la legitimidad antigua, y se admite una legitimidad nueva, no en gracia del usurpador, no para justificar los actos de violencia, sino por el *bien común*, por el cual se explica y para el cual es toda autoridad civil. Ese bien común y el deber de conservación constituyen el criterio seguro para determinar á un pueblo, en momento dado, á prestar su consentimiento, expreso ó tácito, al nuevo gobierno.

Veamos una vez más cómo se explica el Romano Pontífice.

«Por consiguiente, cuando se constituyen gobiernos nuevos que representan este poder inmutable, *aceptarlos* no es solamente lícito, sino que *lo exige y hasta lo impone la necesidad del bien social* que les da vida y les mantiene; tanto más cuanto mayor es el incremento que la *insurrección* comunica al odio entre los ciudadanos, odio que provoca la *guerra civil* y puede sumir á la nación en el caos y la *anarquía*. Y esta estrecha obligación de respeto y dependencia durará cuanto lo quieran las *exigencias del bien común*, puesto que, después de Dios, el bien común es la primera y última ley de la sociedad.»

No condena el Papa el levantamiento glorioso de una nación contra un ejército invasor ó contra un gobierno usurpador, ni quiere someter á los pueblos al látigo de cualquier general victorioso, ni prohíbe defender los derechos del soberano legítimo, ni, en fin, impone trabas morales para salvar la independencia de la patria. No es eso. Pero, por una parte, la patria no se salva, sino que se destroza y aniquila con guerras interminables y luchas intestinas, y, por otra, los derechos del soberano legítimo pueden hallarse en colisión con los derechos de la sociedad, con el bien común, con el orden público, necesario á la conservación de la comunidad, y en ese choque de los derechos personales de un príncipe y del bien general de la sociedad, enseña el Papa, confirmando la doctrina de los Escolásticos, que debe prevalecer el bien común, al cual se hallan naturalmente subordinados los derechos de quien ha ejercido el poder público ó de quien cree tener derecho á ejercerlo.

En su consecuencia, reprueba el Papa todas las guerras civiles y toda política que se apoye en planes de conspiración contra el orden social. Bien claro está el pensamiento del Doctor de la cristiandad, Vicario de Jesucristo en el mundo. Los partidos históricos, las causas personales

del príncipe A ó del príncipe B han sufrido golpe mortal. La Religión, la salud de la patria, el bien común, la prosperidad social, el orden público se hallan muy por encima de esos partidos históricos, llamados á desaparecer pronto de sobre la faz de la tierra.

(De La Cantabria.)

De *El Fuerista*, que á su vez lo toma de *El Estandarte Católico*, copiamos el artículo siguiente:

JAM FÖETET

Hasta la fecha sabíamos que había por estos mundos carlistas aficionados á la bárbara, inhumana y anticristiana costumbre del duelo, y por lo tanto carlistas prontos á ponerse por montera todas las disposiciones de Iglesia que lo anatematizan y condenan.

Sabíamos que había periódicos carlistas nada escrupulosos en profanar la Sagrada Escritura, haciendo, por ejemplo, de los Mandamientos de la Ley de Dios una parodia chavacana y escandalosa.

Conocíamos carlistas murmuradores de Orden religiosa tan eximia cual la Compañía de Jesús; y estábamos hartos de leer retencencias y diatribas en sus periódicos contra ella.

Conocíamos publicistas, Llauder pongo por caso, que dispararon balas rasas contra el Congreso Católico de Sevilla, diciendo que á este acudirían los amparadores de la prostitución.

Conocíamos publicaciones carlistas que aparecieron barrenando las *Reglas del Congreso Católico de Zaragoza*, en punto á interpretación de documentos episcopales y al modo de proceder en la polémica.

Conocíamos carlistas que en las elecciones no tuvieron empacho en aliarse con liberales y masones.

No nos era desconocido el tipo del carlista *cacharrero*, del aficionado á las piecillas teatrales del más crudo, subido y escandaloso color, y aun el tipo del periodista que desde las columnas del periódico anuncia y encomia obras como *El Monaguillo*.

Para ver de todo hemos visto hasta el carlista que se escapa dejando detrás de sí una estela de trampas y de líos vergonzosos y un batallón de acreedores.

Después de tanta miseria cualquiera creería que ya no era posible esperar otras vergüenzas de esas gentes.

Desgraciadamente no es así.

Hable por nosotros la culta Barcelona, en donde acaban los carlistas de arrastrar por el arroyo de las calles todas las conveniencias, la educación inclusive.

Ciertas costumbres parecían reservadas para la hez y la trampa de los burdeles.

Era necesario verlo para creer que había también carlistas dignos de figurar en la galería donde figuran los mamarrachos que apedrearon en Valencia al Marqués de Cerralbo. Era necesario palparlo para convencernos de que en el fondo del partido carlista existía una escoria capaz de afrontar á la capital del Principado, y de levantar un nublado de miasmas, denunciadores de un foco de corrupción y podredumbre.

Ha llegado la hora de parodiar aquella frase célebre que sirve de lema á *Pequeñeces*: «*algo hay que huele á podrido en Dinamarca*» diciendo que hay algo en el fondo del neo-carlismo que no trasciende á agua de rosas.

La corrupción es difusiva por excelencia, y cuando hace presa de un cuerpo cualquiera nada hay que la resista; y es ley segura que, si no puede manifestarse al exterior por medio de asquerosas purulencias, no tardará en inficionar la sangre hasta apagar la vida del organismo que sustenta.

Y esta ley, que es fatal para el individuo, materialmente considerado, no es menos fatal para las colectividades.

Y cuando una asociación ó agrupación cualquiera á la que podemos considerar como un cuerpo moral, se derrama al exterior en manifestaciones cual las llevadas á cabo por los carlistas barceloneses, ¿no podemos desde luego asegurar que aquella agrupación entraña un fondo corrompido?

¿Y quién nos impedisá, según esto, poder decir con toda razón que el carlismo ha entrado de pleno en el período de descomposición?

Y con esto pensamos hacer todo el favor posible á nuestros antiguos amigos, entendiéndolos como solo considerándolos como un partido agónico, podemos hallar una ligera disculpa á su desatentada y rabiosa conducta. Que de otra suerte, si ellos entienden que con silbidos, pedradas, criminales agresiones y manifestaciones indecentísimas, propias solo de salvajes, van á dar una muestra de vitalidad y de fuerza, entonces... ¡ah! entonces peor para ellos; entonces estábamos autorizados para pensar que los carlistas en nada se diferencian ya de los más groseros, incultos y desarrapados perdularios. (1)

B.

(1) Los pocos carlistas de buena fe que por una obcecación espantosa ó por una candidez extrema permanecen todavía en un limbo de risueñas ilusiones, dispénsense, que no á ellos nos referimos, sino á quienes se han empeñado en conducir por abismos y despeñaderos al antiguo y honrado partido de Dios, de la Patria y del Rey.

MENSAJE

Elevado á S. M. la Reina Regente por los Reverendísimos Prelados que han asistido al Congreso Católico de Sevilla.

SEÑORA:

Los Prelados reunidos en esta noble y católica ciudad para presidir el tercer Congreso Católico nacional, y que han tenido la alta honra de ser obsequiados por S. M. no quieren separarse para volver cada uno á su respectiva diócesis y consagrarse de nuevo á las tareas de su sagrado ministerio en bien de los pueblos que les han sido confiados, sin dejar consignados en humilde y sincero Mensaje los sentimientos de profundísimo respeto y lealtad que han distinguido siempre al Episcopado español, su cordial agradecimiento á V. M. que, honrando á los Obispos, ha dado nuevo y solemne testimonio de su acendrada piedad y amor á la Religión, y la firme esperanza que abrigan de que serán atendidas las instancias del Episcopado elevadas á S. M. y á su gobierno en el Congreso de Zaragoza, y la que han resuelto elevar al mismo en este de Sevilla:

Comprende perfectamente V. M. ser base fundamental de la sociedad española la Religión santa, que la hizo tan grande, tan respetada y tan gloriosa en los siglos que pasaron, y en su magnánimo corazón anhela sin género alguna de duda realezcan aquellas glorias en el reinado de su augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde). A ello se encaminan sin cesar los esfuerzos del Episcopado, y á ello tienden igualmente los trabajos de los Congresos Católicos. Bendígalos el cielo, y con el poderoso auxilio de V. M. se verán realizados los unánimes votos.

Objeto principal de estos es la liberación é independencia del Romano Pontífice, cuya situación, como él mismo ha dicho repetidas veces, es por demás angustiosa é intolerable. Esto oprime dolorosamente el corazón de los católicos de todo el mundo, que en cuantos Congresos celebran en todas las naciones protestan contra la opresión y claman por la restauración del poder temporal, necesario para el ejercicio del poder espiritual del Supremo Jerarca.

Si la situación del Vicario de Cristo en la tierra aflige hondamente á los católicos, muy bien comprende V. M. cuanta mayor amargura produce en el corazón de los Prelados de la Iglesia, que ocupan un lugar preferente entre los hijos del Padre común de los fieles.

Temblamos señora, pensando en las eventualidades de una guerra internacional, y en los peligros á que por ella podría verse expuesto el venerable anciano Leon XIII, inermes, aislado y encerrado en el Vaticano sin defensa ni protección ostensible de las naciones católicas. La prensa periódica ha agitado esta cuestión no hace muchos días, porque á nadie se ocultan las complicaciones á que podría dar lugar una lucha en que tomase parte la Italia.

Consideramos, pues, un deber de Obispos católicos suplicar á V. M., que tanto ama al Romano Pontífice, que se interese vivamente para que se le asegure la libertad é independencia, y para que en cualquier evento quede garantizada la inviolabilidad de su morada y de su augusta persona. ¿Será V. M. la escogida por la Providencia para llevar un consuelo eficaz al atribulado Pontífice, y calmar la ansiedad angustiosa de los hijos todos de la Iglesia católica, preparando lo que tan justamente desean y piden á todas horas?

Empresa es esta digna de V. M., Reina católica, que en nombre de su augusto hijo rige los destinos de esta gran nación; acrecentaría el respeto y el amor que á V. M. profesan los españoles por sus egregias virtudes, atrayéndole multiplicadas bendiciones de todos los católicos y del venerable Pontífice, que con tanto gozo de su alma quiso ser Padrino de S. M. el Rey don Alfonso XIII.

Dígnese V. M. acoger benigne nuestros votos, que son los de todos nuestros Hermanos en el Episcopado, de todos los buenos hijos de la Católica España, y de toda la cristiandad.

Sevilla 23 de Octubre de 1892.—Siguen las firmas.

EXPOSICION

Elevada al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros por los Rvdos. Prelados reunidos en Sevilla con motivo del tercer Congreso Católico nacional.

EXCMO. SR.:

Los Prelados que suscriben, reunidos en esta ciudad con ocasión de celebrarse el tercer Congreso de católicos españoles; se ha ocupado al mismo tiempo, como era su deber, en examinar las necesidades de las diócesis, y en estudiar de que manera podrían ser más pronta y eficazmente remediadas.

Unánimemente deploran la decadencia de la fe, la corrupción de las costumbres y el desconocimiento ó el olvido de los principios fundamentales del orden social; y creen que la principal causa de tan graves males, es el vicio de que adolece la enseñanza que se da á los escolares en los establecimientos sostenidos por el Estado.

En ellos se atiende á ilustrar el entendimiento; pero se descuida casi por completo la educación ó reforma del corazón, según las máximas y doctrinas del Evangelio. Hay cátedras para todas las asignaturas que las diversas carreras científicas y literarias exigen; pero ni en las Universidades, ni en los Institutos, hay un aula á la que concurren los alumnos para escuchar la voz de la Religión; de donde podría deducirse que la Religión es cosa de ninguna importancia, puesto que se le niega lugar al lado de las demás ciencias; siendo así que todas estas de poco han de aprovechar al hombre sin la Religión, y que por esta son estables las naciones, mientras que el pecado hace miserables á los pueblos.

Al claro talento de V. E. no puede ocultarse la necesidad de que la juventud salga de las aulas sin menoscabo de la fe que recibimos de nuestros padres, que es la católica, y en disposición de defenderla contra los ataques de los sofismas y errores contemporáneos; y que no es posible adquirir tal disposición y aptitud, si en los centros oficiales de enseñanza no se abren cátedras en que la Religión y la Moral sean explicables, cual conviene, por expertos y celosos profesores.

Ni se alegue que en las Escuelas Normales se dan lecciones de Religión, que los maestros han de transmitir á los niños en las de primera enseñanza; porque el modo en que se hallan establecidas esas cátedras, ni es á propósito para que los alumnos formen el concepto que debía infundirseles de la importancia de esa asignatura, ni para que adquieran instrucción tan completa como es de desear. Una ó dos lecciones semanales, á cargo de un sacerdote, cuya remuneración es muy inferior á la de los demás profesores de la Escuela, no son medio adecuado para que los estudiantes estimen en lo que merece y debe ser estimada la asignatura de Religión y Moral. Por otra parte, aunque todos los maestros adquiriesen suficiente y sólida instrucción religiosa, y ninguno dejase de cumplir la obligación de transmitir con fidelidad á sus discípulos, siempre ha de haber muchos niños incapaces de recibirla cuanto es necesario, en pocos años, y muchos ha de haber también que entrarán en los Institutos y Universidades sin pasar por las escuelas públicas de instrucción primaria.

Síguese de aquí que los jóvenes se ven precisados á emprender los estudios de segunda enseñanza y de facultad mayor con solo un conocimiento oscuro y rudimentario de la Religión; y como ésta ya no se explica en los Institutos ni en las Universidades, concluyen por desconocerla y

olvidarla por completo, dándose casos frecuentes de salir de tales Centros doctores en ciencias sin saber las verdades y principales misterios de la fe.

Ese mal de tanta trascendencia aumenta en grandes proporciones, si se considera que al lado de profesores dignísimos y de sanas doctrinas, hay algunos en los establecimientos docentes de caracter oficial, que de palabra y por escrito profesan errores, no solo contrarios á los dogmas sagrados del Catolicismo, sino tambien á la recta razon y á la filosofia cristiana; por donde se ve el riesgo inminente de perversion que corren los jóvenes que escuchan lecciones tan funestas como lamentables.

Movidos por estas consideraciones, y apoyados en el Concordato que es ley del reino, en el cual se declara que la enseñanza en todos los establecimientos, así públicos como privados, debe ser conforme á la doctrina de la Religion católica, y que el Gobierno de S. M. se obliga á prestar su poderoso apoyo á los Obispos para que se opongan á los que pretendan pervertir los animos de los fieles y corromper las costumbres. los infrascriptos Prelados, en cumplimiento de su deber pastoral, entienden haber llegado el caso de rogar á V. E., como encarecidamente le ruegan, se digne impedir, por los medios que estime más eficaces, que, al menos en los establecimientos docentes sostenidos por el Estado, por la provincia y por el Municipio, las cátedras sean desempeñadas por profesores hostiles á la fe católica, y disponer que en los Institutos, y á se posible en las Universidades, se establezca la asignatura obligatoria de Religion y Moral, explicada por persona competente, con aprobacion ó á propuesta del Ordinario, y que en las Escuelas Normales de maestros y maestras, en vez de leccion bise-manal de Religion, se explique ésta diariamente, ó por lo menos tres veces á la semana.

Vigorizado por esa manera el sentimiento religioso de la juventud estudiosa, se aquietarán las conciencias justamente alarmadas de los padres de familia; tomará provechosos incrementos la moralidad pública y privada; el espíritu nacional asociado al sentimiento de la fe arraigará más en los corazones, y se sentirá dispuesto á todos los heroísmos; y saldrán en fin, de las aulas nuevas generaciones de ciudadanos que hagan más facil á la pública autoridad el régimen de los pueblos, y fervorosos creyentes que sean ornamento de la Iglesia y gloria de la Religion de nuestros padres.

Sevilla 23 de Octubre de 1892. (Esta exposicion lleva las firmas de los Reverendos prelados que han concurrido al Congreso, y además la del Excmo. Sr. Obispo de Sevilla, en representacion de los Emmos. Sres. Cardenales, Arzobispos y Obispos, que han manifestado su adhesion á los acuerdos del Congreso y de los Rvdos. Prelados.)

De nuestro compañero *El Diario Catalan* tomamos lo siguiente:

LA BENDICION DEL PADRE SANTO

Ilmo. Sr. D. Manuel Orti y Lara.

Madrid.

Muy señor mío y de mi mayor aprecio: He recibido su atenta de 1.º de los corrientes, y despues de haberla leído con particular satisfaccion, he puesto en conocimiento de Su Santidad el artículo de *La Semana Católica* que señalaba V. á mi atencion. El Padre Santo se ha alegrado en ver que entre los católicos ya va estrechándose más y más la union que tantas veces ha inculcado y es de todo punto necesaria: por lo cual no ha dejado sin elogios ni el artículo ni el autor de éste, antes por el contrario, le ha concedido á V. muy de corazon la bendicion que solicitaba.

Es grata para mí la ocasion de significar á V. los benévolos sentimientos de Su Santidad,

pues me ofrece tambien la de repetirme con distinguido aprecio suyo afectísimo Capellan s. s. q. b. s. m.,

M. Card. Rampolla.

Roma, 9 Noviembre de 1892.

No dudamos que leyendo esta preciosa carta del insigne Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad habrán de alegrarse los lectores de *La Semana Católica*, en cuyas columnas vió recientemente la luz el artículo intitulado *El Congreso Católico de Sevilla*, á que se refiere este insigne documento, viendo que ese afortunado artículo ha alegrado el ánimo atribulado de Su Santidad. Por eso la publicamos.

Pero al mismo tiempo el autor de aquel humilde escrito desea cumplir el deber que le imponen la benevolencia y la bendicion con que se ha dignado de honrarle el Padre Santo, y para cumplir empieza par humillarse en el abismo de su nada ante la Sagrada Cátedra del Vicario de Jesucristo, reconociendo y agradeciendo en el alma el honor y la gracia inefable que ha tenido la dicha de recibir, y aprovechando la presente ocasion para protestar una vez más de su incondicional obediencia y sumision á la voluntad del Padre Santo, que es voluntad de Dios, y de la ferviente devocion con que está pronto á sacrificarlo todo, incluso el propio juicio y la sangre de sus venas, para servir á la Iglesia de Dios en la esfera en que haya de emplear sus cortos talentos, del modo como la Iglesia quiere ser servida de sus hijos, y no de otro modo ninguno que por ventura difiera, ni aun en un solo tilde, del criterio indefectible de la Iglesia misma.

Permitasenos asimismo llamar la atencion de los lectores sobre las palabras con que el Emmentísimo Cardenal, expresando el espíritu del invicto Leon XIII, declaró ser DE TODO PUNTO NECESARIA *La union de los católicos*. Esta declaracion tiene para nosotros fuerza de ley, á la cual queremos obedecer plenamente, dispuestos á secundar los designios del Padre Sante con todas nuestras fuerzas, recibiendo la forma que hayan de imprimir en los elementos de esa anhelada union la sabiduria y autoridad de nuestros venerables Prelados.

RECORTES

A la terminacion del banquete celebrado en Palma por los leales el día de S. Carlos, se acordó expedir tres telegramas, uno al Cardenal Rampolla, otro al Duque de Madrid, y otro al Marques de Cerralbo.

El 1.º dice así:

«Emmo. Cardenal Rampolla.—Italia.—Roma.

Reunidos numerosos carlistas fiesta S. Carlos, se prosternan á los pies de Su Santidad, implorando Bendicion,—*El Marques del Reguer.*»

Prometemos publicar la respuesta, si llega..... á nuestra noticia.

De un periódico de nuestra comunion cortamos lo siguiente:

«NON PRÆVALEBUNT

Observa José Ferreri, republicano incrédulo de Italia, lo siguiente, que bien merece ser tenido en cuenta por los poderosos de la tierra, enemigos del Pontificado.

Todos los que han hecho la guerra al Papa, dice Ferreri, han acabado mal.

Constante, Emperador, maltrató al Santo Padre Martin, y Constante fué asesinado en el baño.

El lombardo Astolfo, enemigo declarado del Papa, murió despedazado por un caballo.

El rey Desiderio fué arrojado del trono, y conociendo su insensatez en la conducta que observó con el Sumo Pontífice, confesó delante de su propio hijo que «por atacar un trono más elevado que el suyo, habia cavado su sepultura.»

Oton II, el adversario del Papa, murió asesinado toaidoramente.

El enemigo de Gregorio VII, Enrique IV el Cruel, murió atormentado por mil desgracias y contrariado por sus propios amigos.

Federico II murió ahogado por su propio hijo Manfredo.

Coradino subió al patíbulo despues de derrotado ignominiosamente en Tlapemozzo.

El perseguidor de Bonifacio VIII, Felipe el Hermoso, murió de muy mala manera.

Luis el Bávaro, que tambien se distinguió por su odio al Pontificado, perdió la vida repentinamente y sin dejar sucesion.

Nadie ignora el trágico fin de Napoleon I; el prisionero de Santa Elena, y opresor del Santo Padre Pio VII.

Joaquin Murat, el invasor del Patrimonio de San Pedro, murió fusilado.

Napoleon III cayó en manos de sus enemigos y murió prisionero el día en que abandonó al Pontífice.

Algun otro caso mas pudiera citarse, pero bastantes son los anteriores para que hasta los menos crédulos se convenzan de que nunca dejará de confirmarse la verdad de las palabras escritas en la cabeza de estas líneas: *Non praevalent.*»

Estos terribles ejemplos aducidos por el incrédulo italiano Ferreri ¿no servirán de escarmiento á los enemigos del Papado?

Tanto peor para ellos.

Tengan presente además que, como dijo al morir el Presidente del Ecuador García Moreno, *Dios no muere.*

El Movimiento Católico censura enérgicamente el «acto de salvajismo» llevado á cabo por los carlistas contra el Sr. Nocedal en Barcelona: «cosa indigna de cristianos y de caballeros»... «acto criminal propio de gente desalmada».

Hasta aquí bien. Pero luégo escribe (y este para nosotros es un acto más grave que el de los carlistas en Barcelona) que no tienen ellos toda la culpa, «tiénela tambien»... «los que enseñaban en folletos, revistas y diarios»... la doctrina del áureo libro del *preclaro* Sardá, libro de *doctrina sana*, repetidamente aprobado y elogiado por la Sagrada Congregacion del Índice, y que tanto y tanto aprecia nuestro Santísimo Padre Leon XIII.

Esto nos da á comprender

Que en Madrid como en Abanto
Hay quien pone un cirio al Santo
Y otro cirio á Lucifer.

GACETILLA LOCAL.



El 26 del mes pasado falleció en Argel el celeberrimo Cardenal Lavigerie. Hombre de iniciativa y actividad asombrosas, y celosísimo por abolir la esclavitud en Africa, fue encargado por Leon XIII de la formacion y direccion de las asociaciones

anti-esclavistas, que existen ya en todas las naciones de Europa, é inició muchas obras y reformas religioso sociales que le dieron merecida fama universal,

A. E. R. I. P.

TELEGRAMAS

Paris 30.—El suicidio del baron de Reinach es motivo de diversos comentarios.

Hay quien lo pone en duda.

Dicen algunos periódicos que el ataúd llevado á Beauvais, solo contenía piedras y que á favor de este simulacro el judío Reinach, comprometido en el asunto de Panamá por diez millones de francos, pudo huir al extranjero.

La autopsia que se ha acordado y que ha sido causa de la crisis ministerial, disipará luego las dudas reales ó fingidas sobre este asunto.

El gran rabino de Francia afirma que la religion judáica no prohíbe la autopsia de los cadáveres, sobre todo cuando la ordenan las autoridades.

Paris 30.—En el próximo consistorio serán elevados á la dignidad de cardenal:

Por Alemania, el obispo de Breslau y el arzobispo de Colonia.

Por Austria, el solo primado de Hungría.

Por Francia, los arzobispos de Tours y de Rouen.

Madrid 8 á las 10'10 n.—El consejo de Ministros ha sido breve. Duró escasamente una hora.

El Gabinete firmó la dimision de sus respectivos ministerios, documentos que llevó personalmente á la Reina el Sr. Cánovas á las seis de la tarde.

El jefe del Gobierno reiteró repetidas veces á S. M. que la dimision del gabinete era irrevocable.

Mañana dirigirá el Sr. Cánovas una comunicacion á las Cámaras, anunciándoles la crisis.

Las Cámaras suspenderán las sesiones hasta que haya jurado el nuevo gabinete.

S. M. la Reina llamará mañana á los presidentes de las Cámaras y despues de las conferencias de rúbrica será llamado á Palacio el señor Sagasta.

Es general la opinion de que el sábado quedará constituido el gabinete liberal.

En caso de formar gabinete el Sr. Sagasta, entrará en Fomenio ó en Gracia y Justicia el señor Maura.

No es exacto que el Sr. Cánovas piense retirarse á la vida privada.

COLECCION DE OPÚSCULOS

DEL

Dr. D. Francisco Mateos-Gago y Fernandez, Pbro.

Se acaba de publicar el tomo VII de estos interesantes Opúsculos, los que se venden en casa de su autor, Santa Teresa núm. 1, al precio de 20 reales.

Dirigiéndose á la Administracion del *Diario de Sevilla*, previo pago, se remiten franco de porte.

ACENTO PROSÓDICO DE LA LENGUA CASTELLANA, por D. León Carnicer. Es un libro útil á todos los españoles, necesario á los Profesores de instruccion primaria, á los poetas y á los oradores, é indispensable á aquellos cuyo idioma usual no es el Castellano.

Se vende á 2 reales en las librerías de Guasp, Morey, 6, y en la de Palou, Call, 1.

TIPOGRAFÍA CATÓLICA BALEAR, BERARD, 3.

SECCION DE ANUNCIOS

EL ADALID

Periódico bisemanal, católico y literario

PARA LA JUVENTUD

BENDECIDO POR SU SANTIDAD LEON XIII

Se publica en Madrid los miércoles y sábados con la censura y aprobacion eclesiástica

Sus productos se destinan al dinero de San Pedro

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Madrid y Provincias

Trimestre	2,50 pesetas
Semestre	4,50 »
Año	8,00 »
Número suelto	0,05 »
Mano de 25 números para vendedores y corresponsales	1,00 »
Números atrasados	0,10 »

Ultramar y Extranjero

Un año	15,00 »
------------------	---------

En la Librería Católica, Call, 1, se admiten suscripciones y se venden números sueltos.

NUEVA LUZ Y JUICIO VERDADERO

SOBRE

FELIPE II

POR EL PRESBITERO

D. JOSÉ FERNANDEZ MONTAÑA

Auditor del Supremo Tribunal de la Rota

(Segunda edicion, adicionada con notas y documentos importantes)

En esta obra, tan conocida de todos, se vindica la memoria del Rey Prudente, el incomparable D. Felipe II, y estando de antemano tan favorablemente juzgado y recibida en Europa y fuera de ella, no necesitamos recomendarla, por haberlo hecho ya con la debida justicia los múltiples elogios que á la primera edicion tributaron las Revistas nacionales y extranjereras. Nosotros seguimos sólo diciendo ser este libro el estudio más acabado que hasta el presente se publicó sobre el dicho rey de España Felipe II.

Consta de un tomo en 4.º, y es su precio 5 pesetas. Hállase de venta en las principales librerías, y especialmente en la de su editor, D. Gregorio del Amo, calle de la Paz, 6, Madrid, donde pueden hacerse los pedidos.

Se halla en prensa, y pronto lo estará á la venta, la nueva obra del mismo autor *Más luz de verdad histórica sobre Felipe II*... complemento de la anterior.

IMPORTANTE

Se copia música, y tambien se dan lecciones de solfeo á precios sumamente módicos; calle del Diezmo, núm. 8, piso 2.º, derecha.

SECCION PIADOSA

INTENCION PARA EL MES DE DICIEMBRE
LOS HIJOS DE IRLANDA

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES

¡Oh Jesus mio! por medio del Corazon inmaculado de Maria Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demas intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial, á fin de que la católica Irlanda logre la libertad á que aspira, y que tan merecida tiene por su prolongado martirio.

PROPÓSITO

Ofrecer todas nuestras oraciones y buenas obras por las almas del Purgatorio.

Correos

SALIDAS.—Domingo, 8 m., Ibiza y Alicante.—Lunes, 4 tarde, Mahon.—Martes, 4 t., Barcelona.—Miércoles, 2 tarde, Mahon por Alcudia.—Jueves, 4 tarde, Valencia.—Sábado, 2 t., Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes, 7 m., Valencia.—8 mañana, Mahon por Alcudia.—Miércoles, 10 m., Ibiza y Alicante.—Jueves, 7 m., Mahon.—4 t., Barcelona por Alcudia.—Sábado, 7 mañana, Barcelona.

FERRO-CARRILES

De Palma á Manacor y La Puebla, 7'50 mañana, 2'15 y 3'30 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7 mañana y 5'15 t.

De La Puebla á Palma: 7'25 m., y 5'25 tarde.

De Manacor á La Puebla: 7 m. y 5'15 tarde.
De La Puebla á Manacor: 7'25 m., 2'45 y 5'25 (mixto) tarde.